

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**44834** BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Bilbao (Bizkaia), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo veintitrés de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 793/2013, NIG 48.04.2-13/022834, por auto de 17/10/2013, se ha declarado en concurso voluntario al deudor ICSA Socios Consultores, Sociedad Limitada, con NIF B95343448, con domicilio en calle Sangroniz Errepidea, n.º 6, Ed. 1Ap. 1k, Sondika (Bizkaia) y cuyo centro de principales intereses lo tiene la misma sociedad.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que la administración concursal está integrada por don Andoni Arberas Urrutia.

Domicilio postal: C/ Santutxu, 18-1.º B (Asesoría) Bilbao.

Dirección electrónica: arberas.urrutia@gmail.com

4.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 Ley Concursal).

Bilbao, 17 de octubre de 2013.- La Secretario Judicial.

ID: A130064033-1